



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA  
C.I.F. P0401100 C  
Pza. Ayuntamiento, nº 1  
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63



#### NOTIFICACION

DOÑA ESTIBALIZ MERINO LOZA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Almería, por medio de la presente le notifico que el Sr. Alcalde, en la fecha abajo indicada, ha dictado la siguiente resolución:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 542/2016

*Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por la Secretaría, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,*

#### RESUELVO

*PRIMERO.- Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el día 15 de diciembre de 2016 a las 18:00 horas en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquélla para tratar los asuntos anotados en el orden del día.*

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones de 22 de septiembre y 4 de noviembre de 2016, respectivamente.

2.- Propuesta de aprobación de la prórroga del contrato de gestión de servicios públicos de la ayuda a domicilio a favor de la empresa adjudicataria “Sociservi, S.C.A.”

3.- Aprobación de las fiestas locales para el año 2017.

4.- Propuesta de aprobación de la modificación de la ordenanza del suministro domiciliario de agua potable.

5.- Propuesta de aprobación del proyecto de actuación denominado “Bar bocatería-cafetería con cocina y sin música” promovido por Alhameña de Hostelería SL.

6.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

7.- Urgencia, ruegos y preguntas.

En Alhama de Almería a 12/12/2016

*SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación”*

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.



En Alhama de Almería a 12 de diciembre de 2016.

LA SECRETARIA, Estíbaliz Merino Loza

*Jbto V*

RECIBÍ CONCEJALES/CONCEJALAS